

EL INTENTO DE FUSIÓN DE LAS VILLAS DE ZUMARRAGA Y URRETXU EN 1966-1967

Las poblaciones de Zumarraga y Urretxu han tenido desde 1383, y a lo largo de su historia común, las más estrechas relaciones por su ubicación física.

Es innegable que las dos municipalidades han observado en sus mutuas relaciones, y durante la mayor parte de su devenir a través de los tiempos, un comportamiento lógico y ejemplar, tan sólo empañado en ocasiones por complicadas disputas, algunas de las cuales tuvieron su origen en la instalación en nuestro territorio del conocido como *Ferrocarril del Norte* y en todo lo originado por ese importante hecho, disputas de las que ya se ha hablado mucho en el pasado y a las que haré mínima referencia en el presente artículo.

Si esos enfrentamientos tuvieron durante un tiempo relativa importancia, pues uno de sus pilares se trataba del paso de cierto territorio (el conocido como *Zelaikoa*) de una Urretxu a nuestra villa, lo cierto es que la solución legal a ese problema vino, tras años y décadas de posturas encontradas, de manos de instituciones radicadas lejos de estas poblaciones. Esa solución fue juzgada como parcial por parte de la comunidad de pobladores de Urretxu, la más *perjudicada*, pero la verdad es que, también, pudo suponer una importante mejora para los habitantes de la zona que pasó de uno a otro municipio, pues no debemos olvidar que fueron precisamente esos habitantes quienes solicitaron el paso de esa zona al término municipal de Zumarraga.

Pero como ya se deja ver en el título de este artículo, no se trata en esta ocasión de hablar de esos problemas, sino del deseo e intento que tuvo lugar más de cien años después de que el *Ferrocarril del Norte* entrara en funcionamiento y que, en la opinión del que esto escribe, sólo pretendía, desde el punto de vista actual, y una vez que han transcurrido más de cuatro décadas desde 1966, intentar paliar deficiencias y problemas que estaban aquejando a estos municipios en la segunda mitad de este siglo XX.

Cierto es que intentos o proyectos de fusión ha habido desde hace años, incluso décadas antes de que empezasen los problemas derivados de la instalación del ferrocarril en nuestros municipios. El primero al que hacemos referencia es del 30 de junio de 1842, aunque en ese momento sólo fuera deseo de Zumarraga, y posteriormente, los más importantes y con visos de que pudiesen obtener algún tipo de éxito, al menos para sus promotores, se desarrollaron en este siglo, fundamentalmente el de 1927, pero sin duda el que llegó más lejos fue el que nos proponemos ver a continuación, el de 1966, pues estuvo protagonizado por la práctica totalidad de los miembros de los dos Ayuntamientos, interviniendo la autoridad provincial vigente, y que sólo fue truncado por la decidida acción de un grupo de

personas de Urretxu que, a espaldas de la buena fe de otros residentes en esa villa (la mayor parte de estos, emigrantes hacía pocos años llegados a Urretxu), boicotearon el proceso de fusión, quizás por malentender que lo que perseguían ambos municipios era precisamente la fusión, y no la anexión de uno de los dos municipios por el otro, teniendo siempre el punto de vista puesto en la utilidad que de esa fusión se pudiese lograr para los habitantes de Zumarraga y Urretxu.

El hecho es que durante 1966 las autoridades municipales de las dos poblaciones llegaron al convencimiento de que, en el campo de los servicios, se estaban duplicando actuaciones, y de que se estaban gastando cantidades importantes que podían evitarse si ambos municipios se fusionaban voluntariamente. Ese objetivo no se podría conseguir, simplemente, con la creación de una gran mancomunidad general de servicios (según apareció en la prensa el 2 de noviembre de 1966, la mancomunidad podría suponer a la larga una duplicación de gastos y de personal, que es lo que en gran medida se quería evitar). En todo caso, y hablando siempre de la posible fusión, habría de llegarse a ese logro renunciando o dejando atrás cuestiones a las que algunos de sus habitantes no estaban en principio muy deseosos, y que tenían mucho que ver con la rivalidad que desde la instalación del ferrocarril y las consecuencias que de ello se derivaron se habían adueñado de parte de los habitantes de Urretxu, fundamentalmente.

Para la fusión había razones urbanísticas, económicas, administrativas, culturales, etc., y todas ellas tenían la causa común del gran crecimiento poblacional que habían experimentado tanto estas villas como el conjunto de la comarca, crecimiento que, al fin y a la postre, había ocasionado nuevas necesidades en materia de servicios, necesidades a las que no habían podido acudir por separado ni Zumarraga ni Urretxu.

Las más prácticas de las razones que se expusieron y se pensaban por un gran número de las personas favorables a la fusión hacían hincapié en que, una persona, ya fuese de Zumarraga o de Urretxu, podía hacer indistintamente la vida, sin apenas cambios, en una u otra villa, podía vivir en uno de los dos municipios y trabajar en el otro, podía comprar indistintamente en cualquiera de las dos poblaciones, los facultativos de ambas poblaciones prestaban asistencia sanitaria a cualquier persona de las dos villas, se daba educación a los alumnos de ambos municipios en cualquier centro educativo, estuviese situado en una población o en la otra, los problemas urbanísticos eran prácticamente los mismos para un zumarragarra o para un urretxuarra, etc.

La lógica ayudaba a la fusión. Parecía que tan sólo hacía falta dejar de lado pasiones localistas que se debían a los problemas señalados al principio, más un poco de positivismo.

Convencidas como estaban las autoridades municipales de ambas villas, decidieron poner manos a la obra. Como primera medida, los Plenos de los

Ayuntamientos acordaron el nombramiento de una comisión que profundizara en la posibilidad de fusión, y las comisiones de ambas villas comenzaron a reunirse.

Los Plenos invitaron en un primer momento al Ayuntamiento de Legazpi, pues no se descartaba a esas alturas una fusión a tres, e incluso no se descartaba tampoco en el ánimo de los presentes una fusión *comarcal* (con los municipios de Gabiria, Ezkio-Itsaso, Ormaiztegi, Legazpi, Urretxu y Zumarraga). Tras una primera reunión, en la que se vio la necesidad de que los Ayuntamientos que lo juzgasen interesante empezasen a tomar los acuerdos correspondientes, y nombraran las comisiones que fueran necesarias al efecto, se planificaron los siguientes pasos.

Posteriores reuniones se celebraron los días 6 y 7 del mes de octubre, aunque ya solamente participaron representantes de Zumarraga y Urretxu (para entonces, posiblemente, los representantes de Legazpi, más los que en julio habían sido designados como *observadores* por los Ayuntamientos de Gabiria y Ezkio-Itsaso, habían desistido del proyecto).

A esas alturas se había entrado ya en una segunda fase, en la que, además de intervenir los miembros municipales, se había de exponer la cuestión a los habitantes de las dos villas, y también había de darse cuenta al Gobierno Civil, a la Diputación Provincial y al Ministerio de la Gobernación, el cual, elevando el tema al Consejo de Estado, y en la más favorable de las hipótesis, acudiría al Consejo de Ministros, para que fuese este importante órgano gubernativo quien diese su aprobación o desaprobación final.

Hubo nuevas reuniones, a las que acudía un representante del Gobierno Civil, asesor en todo momento de lo que debía de realizarse y que, además, tomaba nota de lo que se acordaba.

En fin, se prepararon bases sobre cómo había de ser en la práctica la fusión, los propios interlocutores se fijaron condiciones no vinculantes y vinculantes de cara a la consecución, se pidieron informes y dictámenes a diferentes letrados, etc., etc.

Si examinamos por encima las bases de fusión, pronto tomamos conocimiento de que se deseaba hacer esa unión desde la mayor igualdad posible. Incluso, previamente a las propias bases, se vieron los estados de ingresos y gastos de cada uno de los municipios, se tomaron en cuenta tanto las cargas en forma de deudas como los ingresos a que eran acreedores los municipios, procurando buscar el mayor equilibrio de las partes, se comprobó que eran sensiblemente parecidas las exacciones que ambos municipios hacían en relación a las contribuciones y a impuestos. En fin, todos los derechos y obligaciones derivados de los presupuestos de ambas villas serían absorbidos por la nueva entidad local.

Entrando ya en un análisis más exhaustivo y práctico de lo que se pretendía, el núcleo poblacional resultante se dividiría en cuatro cuadrantes, los cuales harían

referencia a los puntos cardinales, y tendrían como lugares centrales, a su vez, al templo parroquial de San Martín de Tours, al templo parroquial de Santa María de la Asunción, a la zona de la iglesia de Pagoeta, y a la zona del por entonces, previsto templo parroquial de El Salvador.

El nombre de la entidad municipal resultante fue resultado de debate (intervinieron personalidades importantes en la historia y antropología guipuzcoana, como Fausto Arocena, Joxe Migel de Barandiaran, Iñaki Zumalde y José de Arteche), y también de numerosas propuestas, pero la más consensuada fue la de Zumarruechu, pues había para ello razones históricas y comerciales, fundamentalmente.

Respecto a la casa consistorial, se construiría una nueva, la cual habría de estar céntricamente situada, o, en cualquier caso, se habría de ampliar la existente en Zumarraga en dirección a Urretxu, cubriendo para ello el río Urola en esa zona, pudiéndose acceder a ella tanto por los entonces Zumarraga como Urretxu, y hasta en tanto que la nueva casa consistorial o la remozada zumarragarra estuviese habilitada, se celebrarían sesiones de la Corporación en Pleno alternativamente en las dos existentes, comenzando por la de Urretxu (pasado un año desde que se publicase en el Boletín Oficial el Decreto aprobatorio de la fusión, se celebrarían en los primeros seis meses las sesiones en Urretxu, los seis segundos meses en Zumarraga, el año siguiente en Urretxu, al siguiente en Zumarraga, y a partir de entonces donde la Corporación determinase, que en cualquier caso sería en Zumarraga).

Las primeras obras a realizarse tras la fusión serían, por este orden, y a causa de que cuando se elaboraron las bases estaban cercanas a realizarse, las del nuevo Ayuntamiento, las del cementerio de Urretxu, las del alumbrado público de Zumarraga, la equiparación del alumbrado de Urretxu con el de Zumarraga, las de las escuelas de la calle Legazpi, las de la calle Labeaga, el grupo de deportes, y una serie de urbanizaciones de calles.

El escudo del nuevo municipio se formaría colocando en uno nuevo, partido, los dos escudos actuales, en la forma que un experto propusiese, tramitándose el oportuno expediente de urgencia. La bandera se formaría dividiendo en dos partes iguales la anchura de la nueva bandera, de manera normal, colocando junto al asta el color blanco (de Urretxu) y en la otra mitad los colores de Zumarraga. En la línea divisoria de los colores se pondría el nuevo escudo.

Las nuevas fiestas patronales se celebrarían el 13 de diciembre, en honor de Santa Lucía.

El personal administrativo se acoplaría en una sola plantilla, y se declararían a extinguir las plazas excedentes, clasificándose la Secretaría como de primer categoría, y desagrupándose la Intervención de Fondos, separándose de Legazpi.

La supervisión y comprobación de todas esas bases quedaba asignada al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Gipuzkoa.

Eso sí, se declararon como condiciones indispensables para que la fusión se llevase a cabo: a) que la Diputación u organismo competente aprobase la conversión en tranvía urbano del Ferrocarril del Urola en el tramo que discurría en la nueva localidad (los razonamientos urbanísticos para ello eran evidentes, pues se pretendía la cubrición del río Urola, logrando establecer una nueva arteria neurálgica entre el *punto del Isabel* y la zona de Kalebarren), y b) el que se lograra autorización para contratar préstamos o créditos suficientes para hacer frente a la necesaria renovación urbana y de servicios.

Había también otra serie de condiciones no vinculantes, aunque sí deseables, que trataban sobre el número de concejales de la Comisión Gestora a promover, quién había de ostentar el cargo de Alcalde de la nueva entidad, referente a que no recayese el puesto en ninguno de los dos que por entonces ostentaban dicho cargo, que se pudiese financiar la cubrición del río Urola entre los puentes conocidos como *del Isabel* y Zufiaurre-Zubimusu, y que se apoyase la creación de un Juzgado comarcal o municipal, a cargo del Estado.

Quizás el hecho de ser Urretxu la villa donde se pudiese esperar un mayor distanciamiento, al menos por parte de sus habitantes, a este proyecto de fusión, fue lo que llevó a su Alcalde, Agustín Aguirre, a solicitar dictamen a José María Gascón Murillo, abogado de Bilbao y también perteneciente al Cuerpo de Secretarios de Administración Local de 1ª categoría y de Técnicos Administrativos del Ministerio de la Gobernación.

El informe de Gascón, entre otras muchas consideraciones, establecía que, visto lo que ya se estaba haciendo en común por ambos municipios, la fusión era jurídicamente posible, económicamente conveniente y urbanísticamente necesaria, a la vez que existía una actuación práctica por parte de los residentes de ambos municipios que daba una idea de que, en realidad, se aprobaba, de hecho la fusión. Tan sólo había que alentar un sentimiento de unión, una mentalidad propicia a la fusión. Según sus propias palabras, “la decisión unificante de ZUMARRAGA y VILLARREAL será como un parto doloroso que dará a luz la vida de un nuevo Municipio fortalecido y fortificante”, pudiéndose convertir el nuevo municipio en eje principal de toda una amplia comarca.

Todo lo llevado a cabo por los dos Ayuntamientos fue puesto a disposición de sus habitantes, y fue fundamentalmente desde Urretxu desde donde se pusieron más objeciones al proyecto de fusión.

Por ello, su Alcalde, envió a todas las casas una serie de escritos, para que todos tuvieran conocimiento de lo que se pretendía y por qué causas, con el ruego de

que entregasen, aunque fuese de forma anónima, su opinión sobre el tema, a modo de *referendum*.

Los opositores al proyecto, actuando de forma *incógnita*, temiendo que esa unión se pudiese realizar, pues tal y como señalaba una información de prensa que apareció en esos días, por la cual el Delegado del Gobierno Civil que asistía a las reuniones, tras comprobar la decisión de las autoridades municipales de ambas villas y los inequívocos pasos dados, daba por hecha la fusión, y siendo conscientes de que los emigrantes que residían en Urretxu, los cuales no estaban animados por los tradicionales *sentimientos históricos* que ellos tenían para con los de Zumarraga, opinasen de forma favorable, o al menos neutra, al proyecto de fusión, decidieron adelantarse a las autoridades municipales y, fingiéndose agentes de esa misma autoridad municipal, recogieron las opiniones de muchos de los residentes en Urretxu, desbaratándose así una magnífica oportunidad de conocer la opinión de la mayoría de los vecinos.

Por supuesto, el *referendum* no se pudo realizar, y una manifestación organizada por los contrarios al proyecto de fusión tuvo lugar en Urretxu. Como consecuencia de todo ello, el Alcalde dimitió y todo quedó en agua de borrajas.

Hasta aquí los hechos acaecidos. En relación al pensamiento del autor suscribiente sobre lo ya acontecido, la lógica actual nos invita a pensar en el menor desperdicio posible de los recursos de ambas poblaciones, en la racionalización administrativa, en un pensamiento galvanizador de esfuerzos, en la más lógica de las actuaciones de cara a los que utilizamos los servicios existentes en Zumarraga y en Urretxu, y que tomando como base el ejemplo de lo que ya se está efectuando en el campo cultural o deportivo, se podría derivar hacia el mayor de los encuentros posibles de ambas poblaciones, ahondando en lo mucho positivo que ha habido en la historia común de estas villas, y no olvidando, pero sí dejando a un lado lo poco negativo que ha habido en esas mismas relaciones históricas.

ARCHIVO MUNICIPAL DE ZUMARRAGA